

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa Iniciativa Científica Milenio
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Año: 2014
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2019

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Revisar y si es preciso modificar, el Decreto que establece las obligaciones del Consejo Directivo de manera que éste órgano pueda participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la ICM y en la revisión de criterios que han prevalecido en el tiempo sin un debate enriquecedor respecto de la valía de su opción en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como mecanismo orientado a contribuir a la competitividad del país.</p>	<p>Presentar al Consejo Directivo un informe que analice las funciones que actualmente cumplen el mencionado Consejo y el Comité del Programa, y que proponga una redefinición de funciones a efectos de tener una participación más activa en las decisiones tomadas al interior del ICM.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2015</p>	<p>En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación</p> <p>Medios de Verificación: Acta N° 62 de Consejo directivo.</p> <p><u>Observación:</u> Se adjunta medio de verificación que da cuenta del análisis y de una propuesta de redefinición de funciones del Consejo Directivo. Pendiente la presentación del citado informe al Consejo para su revisión, la que se realizará en el primer semestre de 2016, y que deberá ser respaldada con el respectivo medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 1 Informe Diagnóstico Consejo Directivo ICM Jun 2015 (Reporte anterior)</p> <p>Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16</p>
<p>1. Revisar y si es preciso modificar, el Decreto que establece las obligaciones del Consejo Directivo de manera que</p>	<p>Elaborar un documento final que dé cuenta de los cambios acordados con el Consejo Directivo en relación a una</p>	<p>En sesión extraordinaria del 10 de agosto 2016, se discute el documento final que da cuenta del análisis, recomendaciones e implementación del compromiso adquirido, sobre propuesta de cambio de las funciones del Comité Directivo, quedando aprobado dicho documento que define las obligaciones del Comité de Programa entre otras materias, y se sanciona que</p>

<p>éste órgano pueda participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la ICM y en la revisión de criterios que han prevalecido en el tiempo sin un debate enriquecedor respecto de la valía de su opción en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como mecanismo orientado a contribuir a la competitividad del país.</p>	<p>redefinición de funciones del citado Consejo y del Comité de Programa y de la forma en que éstos serán implementados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>en términos generales las funciones actualmente definidas para el Consejo Directivo son adecuadas y debiesen permanecer vigentes. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva del Programa procedió a formalizar dicho acuerdo, solicitando el acto administrativo correspondiente, el cual se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Reporte anterior: En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16</p> <p>Acta N° 64 - Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo</p> <p>R.A. Exenta N° 3687, del 15 de noviembre 2016, que aprueba funciones y objetivo de la Secretaría Ejecutiva Milenio, y crea Unidades funcionales que indica.</p>
<p>1. Revisar y si es preciso modificar, el Decreto que establece las obligaciones del Consejo Directivo de manera que éste órgano pueda participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la ICM y en la revisión de criterios que han prevalecido en el tiempo sin un debate enriquecedor respecto de la valía de su opción en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como mecanismo orientado a contribuir a</p>	<p>Dar cuenta de los resultados obtenidos en la gestión del programa al implementar la redefinición de funciones del Consejo Directivo y del Comité de Programa durante el Concurso 2016 (los resultados de este concurso están disponibles en diciembre de 2016).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Según lo sancionado en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de agosto 2016, lo cual quedó establecido en Acta N° 64, se aprobó documento que define las obligaciones del Comité de Programa, entre otras materias, y se determina en términos generales, que las funciones actualmente definidas para el Consejo Directivo son adecuadas y debieran permanecer vigentes. Al respecto, se da cuenta de los resultados obtenidos en Concurso de Núcleos de Cs. Naturales, el cual fue adjudicados en mayo del presente año, en un proceso de 6 meses aproximadamente, con una participación activa del Comité de Programa y del Consejo Directivo, como da cuenta acta N° 66 de Sesión del Consejo Directivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N° 64 - Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Parte 1</p> <p>Acta N° 64 - Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Parte 2</p>

<p>la competitividad del país.</p>		<p>R.A. Exenta N° 3687, del 15 de noviembre 2016, que aprueba funciones y objetivo de la Secretaría Ejecutiva Milenio, y crea Unidades funcionales que indica.</p> <p>RES N° 16 - Aprobación de Bases Núcleos C. Naturales Parte 1</p> <p>RES N° 16 - Aprobación de Bases Núcleos C. Naturales Parte 2</p> <p>RES N° 16 - Aprobación de Bases Núcleos C. Naturales Parte 3</p> <p>RAE N° 1271 - Llamado a Concurso Núcleos C. Naturales</p> <p>Acta N° 66 - Sesión Consejo Directivo</p> <p>Dto.S. N° 14 - Ejecuta acuerdo adjudicación proyectos Concurso Núcleos C. Naturales Parte 1</p> <p>Dto.S. N° 14 - Ejecuta acuerdo adjudicación proyectos Concurso Núcleos C. Naturales Parte 2</p> <p>Dto.S. N° 14 - Ejecuta acuerdo adjudicación proyectos Concurso Núcleos C. Naturales Parte 3</p>
<p>2. Procurar la realización de evaluaciones periódicas de todas las memorias u otros documentos que emanen de los centros, de manera que los equipos de investigadores puedan obtener una retroalimentación oportuna.</p>	<p>Elaborar un programa de trabajo 2015 para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros y que considere la regularización de evaluaciones atrasadas. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej., número de solicitudes de obtención de patentes) de manera</p>	<p>Se elaboró el programa de trabajo para la evaluación de memorias e informes finales de los años 2012 2014. Se rediseñaron los formularios de evaluación incluyendo la identificación de los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades, con resultados cuantificables (ver adjunto Anexo 2 Cronograma proceso de evaluación 2015, Anexo 3 Formulario de Evaluación de Memorias Anuales de Institutos, Anexo 4 Formulario de Evaluación de Memorias Anuales de Núcleos, Anexo 5 Formulario de Evaluación de Informes Finales de Núcleos).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Anexo 2 Cronogr. Proceso de Evaluac. 2015</p> <p>Anexo 3 - Form. Evaluación Memorias Anuales Institutos</p> <p>Anexo 4- Form. Eval. Memorias Anuales Núcleos</p> <p>Anexo 5 Form. Eval. Inform. Finales Núcleos</p>

	<p>tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2015</p>	
<p>2. Procurar la realización de evaluaciones periódicas de todas las memorias u otros documentos que emanen de los centros, de manera que los equipos de investigadores puedan obtener una retroalimentación oportuna.</p>	<p>Elaborar informe que dé cuenta del cumplimiento del programa 2015 para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej. número de solicitudes de obtención de patentes) de manera tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo. El cumplimiento debe dar cuenta, como mínimo, de la evaluación de un 75% de las memorias y documentos programados.</p>	<p>Se cumplió con la planificación presentada, en donde se evaluó 31 memorias anuales, 13 informes finales de 1ª etapa y 6 informes finales de 2da etapa, dando un total de 50 documentos.</p> <p>Se invitó a 2 evaluadores por cada uno de los documentos, ya que cada uno de ellos debe ser revisado por al menos un experto. Con esto da un mínimo de 50 evaluaciones y un máximo de 100. El siguiente es el desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 documentos fueron evaluados por un evaluador - 14 documentos fueron evaluados por 2 evaluadores - 6 de los documentos no fueron evaluados debido a inconvenientes de último minuto por parte de los evaluadores seleccionados. (Motivos de salud y accidente) <p>Según el detalle antes expuesto, se da cuenta de un cumplimiento del 88%, sobre el total de documentos evaluados (44),</p> <p>Los documentos no evaluados se incluyen en la programación 2016.</p> <p>En relación a la identificación de vínculos con otros sectores, en el formulario de evaluación se incluyen los siguientes puntos que debe calificar el evaluador:</p> <p>1.4: Productivity level of the Nucleus/Institute, especially taking into account the following concepts included in the report:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovation and patenting resulting from research. - Resources and funds obtained from the private sector <p>4.2: Connections with production and service sectors (public and private), education sector, and with the community in general: joint ventures, development projects, others. Quantity and quality. Relevance, projection, and achievements of these connections.</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Medio de Verificación: Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx</p> <p>MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf</p> <p>MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p>
<p>3. Generar una base de datos que le permita al Programa tener un registro de lo realizado por los centros y disponer de un conjunto de indicadores utilizables en el dimensionamiento de los impactos inmediatos, buscados o esperados por ICM (esta observación también surgió en la evaluación EPG de 2006). Generar información adecuada para medir todos los aportes de terceros al Programa.</p>	<p>Mostrar resultados de la marcha blanca del módulo ?Productividad Científica? del Sistema de Gestión para ICM e implementar el módulo de ?Administración y Finanzas? con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2015</p>	<p>Se presentan los resultados de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión ICM, módulos de Productividad y Administración y Finanzas, comprometidos para el año 2015. Anexos que se adjuntan, tienen relación a los archivos de pantallazos de la marcha blanca del Sistema (incluyendo 2 anexos de reporte de productividad científica y de usuarios), junto los pantallazos de los módulos de Productividad Científica y Administración y Finanzas. Además, se remiten anexos con reporte de centros ingresados y reporte por centro (se tomó 1 muestra de reporte 2014), que se obtienen del sistema.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo - Centros en Sistema.pdf 2. Anexo - Reporte Productividad Científica.xls 3. Anexo - Resumen.pdf 4. Anexo - Usuarios.pdf 5. Pantallas Productividad Científica.pdf 6. Pantallas SG Finanzas.docx 7. Pantallas SG Marcha blanca.docx <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo - Centros en Sistema</p> <p>Anexo - Reporte Productividad Científica</p> <p>Anexo - Resumen</p>

		<p>Anexo - Usuarios</p> <p>Pantallas Productividad Científica</p> <p>Pantallas SG Finanzas</p> <p>Pantallas SG Marcha blanca</p> <p>Medios de Verificación Punto 3 (Reporte anterior, cambio numeracion)</p>
<p>3. Generar una base de datos que le permita al Programa tener un registro de lo realizado por los centros y disponer de un conjunto de indicadores utilizables en el dimensionamiento de los impactos inmediatos, buscados o esperados por ICM (esta observación también surgió en la evaluación EPG de 2006). Generar información adecuada para medir todos los aportes de terceros al Programa.</p>	<p>Implementar el módulo ?Concursos de PME y Redes de Colaboración en línea? con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Durante 2016 se realizan los siguientes avances para dar cumplimiento a recomendación</p> <p>Proceso entrega fondos PME y Redes</p> <p>-Consejo Directivo Milenio aprobó rediseño del proceso entrega recursos bajo modalidad de asignación directa para Proyección al Medio Externo-PME y Redes Formales de Colaboración-RFC, lo cual permite un mejor cumplimiento de objetivos(propuestas evaluadas reciben retroalimentación de expertos que les permite mejorar calidad de actividades antes de su ejecución)</p> <p>-Implementación del piloto de nuevo proceso entrega recursos, termina su primer ciclo de ejecución por parte de Centros en diciembre 2017 y evaluación de informes de actividades se realizará durante el 2018</p> <p>-Revisión de formularios postulación y evaluación, introduce categorías que permiten hacer seguimiento acabado de actividades</p> <p>-Por primera vez se evalúan actividades de RFC realizadas, sobre lo cual evaluadores recomendaron que recursos sean entregados dentro de fondos del proyecto, no como fondos adicionales anuales</p> <p>-Levantamiento de posibles requerimientos para módulo PME y Redes quedó obsoleto luego de modificación del proceso de entrega de recursos</p> <p>-No se ha implementado módulo de PME y Redes en Sistema Gestión(por modificaciones continuas) y módulo diseñado para postulaciones en línea queda pendiente hasta tener diseño definitivo de entrega de fondos</p> <p>-Por modificaciones se solicitó a DIPRES eliminación del compromiso. En respuesta nos recomendó mantener compromiso original y dar cuenta de avances realizados bajo nuevas directrices</p> <p>Información histórica PME y Redes</p> <p>-Levantamiento histórico y tabulado de actividades PME y Redes desde año 2010 en adelante, con el fin de registrar información de concursos anteriores y actual</p> <p>-Análisis información histórica en conjunto con evaluadores genera informe de resultados asociados a diversos indicadores(público objetivo, regiones de alcance, etc)</p>

		<p>-Información histórica ha sido almacenada en Sistema Gestión, quedando a disposición de todos sus usuarios</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes PME y Redes</p> <p>Información Estadística</p> <p>Tabla PME 2011 ,2012, 2013, 2014 y 2015</p> <p>PME 2016 calendario actividades por meses</p> <p>Redes 11-12-13-14-2015</p> <p>Ord. N° 4630 Solicitud eliminación Compromiso</p> <p>Carta N° 05-17 respuesta a Ord. 4630</p>
<p>3. Generar una base de datos que le permita al Programa tener un registro de lo realizado por los centros y disponer de un conjunto de indicadores utilizables en el dimensionamiento de los impactos inmediatos, buscados o esperados por ICM (esta observación también surgió en la evaluación EPG de 2006). Generar información adecuada para medir todos los aportes de terceros al Programa.</p>	<p>Generar reportes del Sistema de Gestión para ICM, con información histórica y actualizada de los centros y su gestión, de los módulos de ?Productividad Científica?, ?Administración y Finanzas? y ?Concursos de PME y Redes de Colaboración en línea?. Los reportes incorporan la revisión de los criterios de reportabilidad de OCDE a fin de producir información de mejor calidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>En el contexto del PME 2019, y a partir del viernes 03 de mayo y hasta el 10 de junio como informó la Directora Ejecutiva de Milenio a los Centros, fecha que posteriormente fue extendida hasta el 17 de junio a través de otro correo electrónico de la Directora Ejecutiva, se dio el puntapié inicial al uso de la Plataforma de postulación.</p> <p>Se les hizo llegar a los centros, la información correspondiente a los manuales de uso e instructivos de funcionamiento, permitiendo que los 36 Centros Milenio pudiesen ingresar sus propuestas de PME y postular por los recursos disponibles.</p> <p>Durante la puesta en marcha de la plataforma, se realizaron cambios menores en ella, los cuales quedaron registrados en las actas indicadas en los anexos. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las propuestas (la cual termina el 12 de agosto), de tal modo que no es posible generar reportes completos del Sistema, posibilitando hasta la fecha sólo lo referente a las postulaciones.</p> <p>Reporte anterior: En lo respectivo al Módulo de PME, el cual estaba pendiente por el rediseño del proceso, este fue generado a finales del segundo semestre del 2018, en donde se incluyeron todos los pasos del PME, desde apertura del proceso, la postulación de las actividades, la revisión y validación de las mismas por los</p>

		<p>evaluadores, así como los informes de seguimiento correspondientes.</p> <p>Por los plazos de trabajo del PME 2018 (el cual comenzó en agosto de dicho año), no se alcanzó a dar inicio en dicho proceso, por lo que el módulo tendrá su puesta en marcha oficial con el PME 2019, el cual se espera comenzar en abril próximo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ReporteMemoriaAnual.pdf</p> <p>ReporteAnualPAUR.pdf</p> <p>P.Daville a AV_evaluación programa ICM.pdf</p> <p>Reporte Memoria formato 1</p> <p>Reporte Memoria formato 2</p> <p>Reporte Memoria Formato 3</p> <p>Reporte Completo Productividad</p> <p>Plan Honorarios</p> <p>Reporte Honorarios</p> <p>Plan Adquisiciones</p> <p>Reporte Adquisiciones</p> <p>Consolidado Tesis</p> <p>Tesis</p> <p>Consolidado Vinculos con Otros Sectores</p> <p>Vinculos</p> <p>Consolidado Redes Formales Colaboracion</p>
--	--	---

		<p>Redes</p> <p>Consolidado Publicaciones</p> <p>Publicaciones</p> <p>Consolidado Propiedad Intelectual</p> <p>Propiedad Intelectual</p> <p>Consolidado Presentacion en Congreso</p> <p>Presentaciones Congresos</p> <p>Consolidado Patentes</p> <p>Consolidado Investigadores</p> <p>Investigadores</p> <p>Consolidado Estudiantes</p> <p>Estudiantes</p> <p>ReportePME (En Productividad) (10.07.2018)</p> <p>Registro PME (Pantallazo Producto_ProyeccionMedioExterno-asp-2018-07-10-11_35_41)</p> <p>Mail Finanzas Recorte Presupuestario (08.06.2018)</p> <p>Minuta Disminución Presupuestaria 2018 (PDP.08.06.2018)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de Apertura - compilado 2. Proceso de Postulacion PME - compilado parte 1 2. Proceso de Postulacion PME - compilado parte 2 3. Proceso de Preaprobación - compilado 4. Aprobación de Propuestas - compilado
--	--	--

		<p>5. Solicitudes reitemización - compilado</p> <p>6. Proceso de Reitemización - compilado</p> <p>7. Proceso de Informe de Avance - compilado</p> <p>8. Acta paso produccion</p> <p>Memo Apertura Proceso 2019</p> <p>Instructivo PME 2019</p> <p>Manual de Usuario de Sistema de Gestión</p> <p>Manual de Rendiciones</p> <p>Manual de Marca y Comunicaciones Milenio</p> <p>Convenio Tipo PME Institutos Milenio2019</p> <p>Convenio Tipo PME Núcleos Milenio2019</p> <p>Formulario de Postulación online PME 2019</p> <p>Formulario Informe Final online PME 2019</p> <p>Acta de Aprobación de Paso a Producción</p> <p>Correo Apertura Proceso PME 2019</p> <p>Correo Extensión Proceso Postulación PME 2019</p> <p>Correo Información Proceso PME 2019</p> <p>Propuestas de Centros 2019 muestra 1</p> <p>Propuestas de Centros 2019 muestra 2</p> <p>Propuestas de Centros 2019 muestra 3</p> <p>Propuestas de Centros 2019 muestra 4</p>
--	--	---

		<p>Listado de Centros que postularon en proceso 2019</p> <p>Visualizaciones al Sistema de Gestión por usuario postulante</p> <p>Visualizaciones al Sistema de Gestión por usuario validador</p> <p>Visualizaciones al Sistema de Gestión por usuario evaluador</p> <p>Reporte PME de las Postulaciones</p> <p>Documentos de Apoyo para Usuarios del Sistema</p> <p>Presentaciones Capacitación de PME 1</p> <p>Presentaciones Capacitación de PME 2</p> <p>Listado de contrapartes PME (Milenio)</p> <p>Manual de Usuarios de Sistema de Gestión</p> <p>Manual de Evaluadores de Sistema de Gestión</p>
<p>4. Tipificar y normalizar las actividades que realizan los centros para generar indicadores ?ad- hoc? que permitan la medición de los productos que se generan y de esta manera visibilizar sus resultados. Junto a ello hacer exigible el reconocimiento a ICM como fuente de financiamiento en los diversos productos resultantes, según las convenciones que prevalezcan en cada uno de éstos.</p>	<p>Realizar el informe de productividad que corresponde quinquenalmente, considerando la propuesta, definición y medición de indicadores de productividad para los centros y así poder visualizar sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Se realiza licitación para el informe de productividad, el que incluye nuevos indicadores que miden productos de los centros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Productividad Versión-Web</p> <p>Resumen-ejecutivo-Final-ICM-2016</p>

<p>4. Tipificar y normalizar las actividades que realizan los centros para generar indicadores ?ad- hoc? que permitan la medición de los productos que se generan y de esta manera visibilizar sus resultados. Junto a ello hacer exigible el reconocimiento a ICM como fuente de financiamiento en los diversos productos resultantes, según las convenciones que prevalezcan en cada uno de éstos.</p>	<p>Realizar un trabajo conjunto entre ICM y los evaluadores externos de los concursos de proyectos de Redes y de Proyección al Medio Externo para revisar los criterios de evaluación y levantar indicadores de desempeño de las actividades realizadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Se adjuntan correos electrónicos y minutas que dan cuenta del trabajo en conjunto, para dar cumplimiento al punto pendiente.</p> <p>Reporte Anterior: Se adjunta informe realizado por los evaluadores a partir de información de las actividades realizadas. Este proceso sirvió de base para generar un nuevo formulario de postulación de PME y Redes, el que categoriza las actividades e indicadores para el año 2016, junto con una modificación de la asignación de los recursos. El nuevo proceso, implica que los evaluadores pueden realizar observaciones de los proyectos propuestos y los centros deben incorporar las modificaciones antes de la implementación.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf FORMULARIO_E_INSTRUCCIONES_DE_POSTULACIÓN_PME_RFC_2016_V2.pdf Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Form Evaluación propuestas PME 2015 def (reporte anterior) Formulario Evaluación Redes 2015 (reporte anterior) Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf FORMULARIO_E_INSTRUCCIONES_DE_POSTULACIÓN_PME_RFC_2016_V2.pdf Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx</p> <p>Correo informando Minuta V Reunión Encargados de Comunicaciones Milenio (11.07.2016)</p> <p>Correos a Evaluadores PME - Remite Minuta Reunión PME (27.05.2016) parte 1</p> <p>Correos a Evaluadores PME - Remite Minuta Reunión PME (27.05.2016) parte 2</p> <p>Minuta Reunión Proceso de Evaluación y Asignación PME 2016 (27.05.2016)</p>
--	---	--

		<p>Acta de Sesión de Secretaría Ejecutiva de Milenio y Evaluadores de RFC (Enero 2017)</p> <p>Correo a Evaluadores RFC _Trabajo conjunto (04.07.2017)</p>
<p>4. Tipificar y normalizar las actividades que realizan los centros para generar indicadores ?ad- hoc? que permitan la medición de los productos que se generan y de esta manera visibilizar sus resultados. Junto a ello hacer exigible el reconocimiento a ICM como fuente de financiamiento en los diversos productos resultantes, según las convenciones que prevalezcan en cada uno de éstos.</p>	<p>Incorporar en las bases de concursos de Institutos y Núcleos, así como en los contratos o convenios que se establezcan, exigencias sobre la forma de citar a ICM en revistas y publicaciones científicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Se adjuntan Bases de Institutos que están siendo revisadas por la División Jurídica de la Subsecretaría. Se incluye texto sobre citación de publicaciones, el que indica lo siguiente:</p> <p>"V.7.3.3. Señalar, en toda publicación científica, su filiación al Instituto Milenio. Esto deberá ser realizado en el espacio destinado a autorías, según las normas editoriales del medio de publicación, así como reconocer el aporte financiero de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo."</p> <p>No se ha abierto concurso a la fecha.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2016 se remite y oficializa el Manual de Marca y Comunicaciones a los Centros Milenio (investigadores responsables, encargados de comunicaciones, encargados de PME y RFC), en el cual se entregan los lineamientos para citar a Milenio en distintos medios como papers, libros u otras publicaciones (página 12 de dicho documento):</p> <p>"Financiado por Proyecto (agregar aquí: código de proyecto) de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Chile)". (Nota: se puede usar la misma frase en inglés)</p> <p>"The (Nombre Instituto/Núcleo) is a Millennium Institute/Nucleus (agregar aquí: código de proyecto) supported by the Millenium Scientific Initiative of the Ministry of Economy, Development and Tourism (Chile)". (Nota: se puede usar la misma frase en español).</p> <p>Medio de Verificación Anterior: Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (3 partes)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)</p>

		<p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> <p>Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio</p> <p>Bases Institutos Final</p> <p>Manual de Marca y Comunicaciones Milenio</p> <p>Correo electrónico de respaldo, en que se remite y oficializa a los Centros Milenio el Manual de Marca.</p>
<p>5. Incorporar criterios más directos para dimensionar áreas de impacto de las actividades de los centros en el incremento de la competitividad del país.</p>	<p>Incorporar en las bases 2016 de los concursos, criterios de selección de proyectos que otorguen mayor énfasis a la transferencia tecnológica y a la necesidad de investigar en áreas prioritarias que aporten a la competitividad del país. Ello con el objeto de mejorar la vinculación del programa con la Estrategia Nacional de Innovación, y las distintas políticas públicas que impulsa el Gobierno.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Bases Institutos que están siendo revisadas por División Jurídica de la Subsecretaría, incorporan exigencias en puntos importantes de selección enfatizando transferencia tecnológica y necesidades de investigación en áreas prioritarias para Chile. Todas las etapas del concurso califican:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Excelencia académica investigadores postulantes, ampliando definición productos relevantes permitiendo seleccionar calidad de artículos científicos y aportes en transferencia tecnológica, educación, políticas públicas y/o sociedad general 2.Propuesta de investigación incorpora puntuación al aporte concreto del nuevo centro al país, permitiendo propuestas con foco en áreas relevantes para Chile y el mundo, abordando problemáticas donde el país tenga ventaja comparativa en investigación científica o entregue otro tipo de aporte a la sociedad 3.Propuestas para actividades de transferencia tecnológica y/o conocimiento, difusión científica y PME del Instituto con carácter innovador y alto impacto <p>No se ha abierto concurso a la fecha</p> <p>Señalamos que nuestros Centros fueron creados para generar ciencia de excelencia, retener en Chile a nuestros mejores científicos y darles condiciones para hacer ciencia de alto nivel, propósito al que Milenio ha sido fiel históricamente. Este diseño no consideró privilegiar áreas prioritarias y el Consejo Directivo ha sido enfático en mantener dicho esquema por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conicyt y Corfo ya cuentan con instrumentos específicamente dedicados a crear centros en áreas prioritarias para el país -Chile no cuenta con masa crítica de científicos de excelencia en todas las áreas prioritarias, recientemente definidas y con diferentes criterios por Conicyt y Corfo. Si selección es en base a investigadores que proponen trabajar en áreas prioritarias en desmedro de quienes tienen estándares de excelencia mayor, esto desvirtuaría completamente el sentido de ser Milenio <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC-puntos destacados.pdf</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> <p>Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio</p> <p>Bases Institutos Final</p>
<p>5. Incorporar criterios más directos para dimensionar áreas de impacto de las actividades de los centros en el incremento de la competitividad del país.</p>	<p>Incorporar en la evaluación de los centros para extender su período de duración (5 años en el caso de institutos y renovación competitiva por 3 años en caso de núcleos), exigencias relacionadas con el desempeño de la productividad científica por centro (por ejemplo: nivel de excelencia de las publicaciones del centro, solicitudes y tramitación de patentes, participación en la definición de políticas públicas, establecer vínculos con la industria).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Bases de Institutos (las cuales están siendo revisadas por División Jurídica de la Subsecretaría) incluyen texto en todas las etapas del concurso que califican lo siguiente:</p> <p>Logros científicos, técnicos y metodológicos alcanzados durante primera etapa del Instituto en términos de cantidad (productividad) y excelencia académica (impacto) de productos desarrollados o en desarrollo. Nivel de cumplimiento metas establecidas durante primera etapa expresado por medio de productos verificables, como publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto u otros productos relevantes (*) que den cuenta de experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento nacional e internacional ya sea por calidad, productividad y/o liderazgo en área de especialidad (30%)</p> <p>(*)Productos Relevantes son productos que den cuenta de la productividad y excelencia científica de los investigadores y que cuentan con documentación comprobable de su veracidad, como artículos científicos con referato de pares e indexados, invitaciones como orador principal o key speaker a conferencias relevantes en sus áreas de investigación, productos de propiedad industrial e intelectual, licenciamientos, spin-offs, capítulos de libros o libros con comité editorial, servicios tecnológicos, consultorías de investigación o de especialidad técnica, asesorías y actividades con el sector productivo o sector público, ingresos provenientes de licencias, premios, proyectos desarrollados, menciones en medios internacionales especializados y reconocidos del ámbito científico-tecnológico, ponencias y presentaciones en conferencias especializadas con comités de selección y otros productos comprobables que den cuenta de investigación de alta calidad, formación de jóvenes científicos, transferencia tecnológica o del conocimiento. Productos presentados deben ser relevantes para líneas de investigación del Instituto y/o para especialidad curricular de Investigadores Asociados.</p>

		<p>No se ha abierto concurso a la fecha</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluation form extension Institutes_enero2016.pdf</p> <p>Instrucciones Extensión IC 2015.pdf</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> <p>Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio</p> <p>Bases Institutos Final</p>
--	--	--